

Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL

Plan Estratégico Institucional 2022-2024

"Nos comprometimos a hacer un mejor El Salvador y a garantizar el bienestar social para el pueblo salvadoreño"

Presidente Nayib Bukele, 1 de junio de 2019

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
		
Jefe del Departamento de Planificación	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Ministra



Marzo de 2022



Plan Estratégico Institucional 2022-2024.

Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL).

El Salvador, Centroamérica.

Marzo de 2022.

Derechos reservados.

Este documento puede ser reproducido todo o en parte, reconociendo los derechos del MINDEL.

10 Av. Sur y Calle México, Edificio FISDL, Barrio San Jacinto
San Salvador, San Salvador.

Teléfono: (503) 2133 1200 / (503) 2133 1207

Sitio web: www.mindel.gob.sv

Correo electrónico: oir@mindel.gob.sv

Twitter: @DesarrolloSV



M



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
OFERTA PROGRAMÁTICA	24
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	26
FINANCIAMIENTO	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28
ANEXOS	29
ANEXO 1. ACRÓNIMOS	29
ANEXO 2. DEFINICIONES	30



INTRODUCCIÓN

Los pilares que le dan identidad a nuestra institución son la misión, visión y valores; éstos expresan la razón de ser del ministerio, señalan hacia dónde queremos ir y los principios rectores de las conductas de nuestro diario actuar, lo que en esencia representa la filosofía institucional.

En una sociedad en plena transformación el Ministerio de Desarrollo Local ha actualizado su planteamiento estratégico institucional después de atender y dar respuesta a las expectativas de los gobiernos municipales y a los distintos actores locales que son, en definitiva partes interesadas y protagónicas para alcanzar el desarrollo local de los municipios, en sintonía con las acciones y estrategias que impulsa el gobierno nacional.

En ese sentido, se efectuó un proceso reflexivo para la actualización del planteamiento estratégico institucional, el cual consistió en la revisión de plan redactado en 2020, el cual aun siendo pertinente, requería de un impulso pragmático con énfasis en crear espacios de buena gobernanza en donde los alcaldes y alcaldesas en conjunto con los demás actores locales puedan mantener una eficaz comunicación con el gobierno central y sus instituciones en la gestión corresponsable del desarrollo local, especialmente luego de la incorporación de nuevos actores clave como lo es la nueva Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM).

En ese sentido, el Desarrollo Local se vuelve cada vez más factible como proceso integrador que, en el transcurso del tiempo, conducirá al bienestar social por medio del mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos (gestión ambiental, salud, educación, seguridad alimentaria, vivienda, reducción de la vulnerabilidad, generación de empleo, ingreso, identidad local, entre otros), considerando el territorio como principal marco de actuación. Así, se retoma el papel del gobierno central como promotor y socio estratégico para el impulso de iniciativas de desarrollo, con la participación activa de actores sociales, públicos y privados. Esto implica, en el mediano plazo, la reducción de la pobreza, la desigualdad social, la generación de riqueza y protección de los recursos naturales, considerando a las personas como titulares de derechos y como actores principales del Desarrollo.

Así mismo, con la promoción y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo que la institución realiza estamos confirmando nuestro compromiso para contribuir activamente al logro de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y en particular, los Objetivos de Desarrollo sostenible relacionados a este ministerio.

MARCO LEGAL

Todas las intervenciones de las instituciones del Estado deben tener el respaldo de un marco legal que les ampare. El MINDEL es creado con las siguientes competencias, según el Art. 45-E del Título II del RIOE:

- 1) Promover y difundir el desarrollo local del país;
 - 2) Coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de Desarrollo Local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos en la formulación de las políticas públicas, de cara a la erradicación de la discriminación y de toda forma de intolerancia hacia las personas y los grupos sociales, propiciando la implementación, en caso de ser necesario, de acciones afirmativas;
 - 3) Diseñar y promover programas para el Desarrollo Local, que ayuden al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, posibilitando el combate a la pobreza, desigualdad y marginación, velando por generar mejores condiciones de vida para la población;
 - 4) Constituir un espacio institucional con los diferentes actores sociales, con el objeto de que el Estado responda a las demandas económicas y sociales de la población, con la finalidad de incrementar el Desarrollo Local;
 - 5) Coordinar el programa social de Ciudad Mujer, con un enfoque al Desarrollo Local de la población; así como cumplir las atribuciones establecidas en las leyes o reglamentos a cargo de las antiguas Secretaría Nacional de la Familia o Secretaría de Inclusión Social;
 - 6) Organizar y administrar todos los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados a la División de Asistencia Alimentaria, con el propósito de brindar una adecuada logística de la ayuda alimentaria y no alimentaria de los diferentes proyectos y grupos beneficiarios;
 - 7) Apoyar iniciativas y proyectos relacionados con las materias a cargo del Ministerio;
- Las demás atribuciones que se establezcan por Ley, reglamento o le sean encomendadas por el Presidente de la República.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

El pensamiento estratégico, como expresión de la identidad institucional, alinea el quehacer del Ministerio de Desarrollo Local en un solo rumbo, estableciendo para ello, qué es y a qué se aspira como institución, es decir, su Misión y Visión. Así mismo, se plantean los valores que inspiran y rigen a las personas que la integran.

Al hacer su declaración de visión y misión institucional, el MINDEL define el rol que le ocupa en el desarrollo de los territorios y establece cuáles son los “cambios valiosos” que busca producir en las personas a quienes dirige sus intervenciones, los cuales se traducen en sus Resultados Estratégicos para el Desarrollo Local.

En ese sentido, se enuncia la Visión que declara el carácter de la institución, su aspiración a largo plazo y lo que la hace diferenciarse de otras instituciones y entidades que buscan reducir la pobreza e incrementar los niveles de desarrollo en la población como norte de sus intervenciones:

VISIÓN

“Constituirse en la institución referente para una efectiva y equilibrada gobernanza entre el gobierno central, el gobierno local y la ciudadanía”.

De igual manera, se enuncia la misión institucional que plantea con claridad su rol y funciones para la generación de valor público, estableciendo a la persona como sujeto de derechos y como el centro de sus acciones:

MISIÓN

“Lograr un desarrollo económico, social e institucional, promoviendo un sano equilibrio entre las instituciones del Estado y la sociedad civil desde una perspectiva solidaria”

Es importante destacar, además, que se considera en la misión que todo el quehacer institucional debe mantener una perspectiva solidaria, es decir, estableciendo lazos de interdependencia recíproca con los miembros de la sociedad compartiendo derechos y deberes para formación de beneficio a todos ellos (Contipelli, 2016), manteniendo un apoyo incondicional a las causas e intereses de la ciudadanía, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.



VALORES INSTITUCIONALES

Supremacía del Interés Público	• Trabajar con la convicción de hacer prevalecer el bien común sobre el interés particular.
Eficiencia y Eficacia	• Cumplir con nuestro trabajo entregando productos o servicios de la mejor calidad, haciendo uso óptimo de los recursos y de tiempo
Transparencia	• Llevar a cabo prácticas y métodos en el buen uso de los recursos con dominio público.
Creatividad e Innovación	• Trabajar de forma proactiva, buscando nuevas formas de llevar a cabo procesos, métodos y uso de tecnología que permitan mejorar la calidad de los productos o servicios que se proporcionan a la población.
Equidad e Igualdad	• Promover el desarrollo de las personas considerando sus diferencias, particularidades y condiciones de los grupos y sectores en igual trato y oportunidades.
Pasión y Compromiso	• Mostrar entusiasmo, interés genuino y afinidad por el trabajo que realizamos con alto nivel de responsabilidad.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Por su naturaleza, el propósito de toda institución pública es precisamente “generar valor público”. Se parte, por tanto, de la convención de que la esencia del “valor” es la satisfacción de necesidades de las personas mediante el esfuerzo humano organizado. En ese sentido, en el proceso de Gestionar el Desarrollo, ese esfuerzo humano organizado consiste en la transformación de ciertos recursos (materiales, tecnológicos, financieros y trabajo humano) en productos, bajo la premisa de que su uso o consumo por parte de la población destinataria producirá ese “valor público” a lo que llamaremos Resultados en el Desarrollo.

De ahí que entenderemos los Resultados Estratégicos como aquellos “logros valiosos” que se desea conseguir en las personas, como titulares de derechos, con equidad, sin discriminación y considerando el ciclo de vida, reduciendo brechas en sus necesidades insatisfechas, en la





igualdad de oportunidades y en su calidad de vida, como contribución al desarrollo integral de sus territorios y a la aspiración de tener *“Bienestar Social para la actual y futuras generaciones”* (Eje Estratégico 1 del GOES 2019-2024). Según el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo estos resultados conforman los “efectos” que se espera generar en la población como valor público.

Cada Resultado Estratégico General se desglosa en Resultados Estratégicos Específicos, los cuales describen los efectos concretos que se espera obtener desde los programas, proyectos y acciones institucionales, los cuales tienen como propósito inmediato la producción de bienes y servicios (productos institucionales) que al entregarse a la población (o a sus destinatarias y destinatarios específicos) y a condición de su adecuado aprovechamiento, generarán de manera causal los efectos esperados de las intervenciones (es decir, de la oferta programática del MINDEL).

Con base en lo anterior, se establecen Resultados Estratégicos, generales y específicos del MINDEL, que describen los cambios sociales y las mejoras valiosas que se esperan generar en las condiciones y calidad de vida de las personas, como avance hacia la transformación social deseada.

Resultado Estratégico 1: “Han mejorado las capacidades para la generación de riquezas y desarrollo económico en los territorios”

Situación que aborda

El ‘Desarrollo Humano’ es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran (PNUD, 2010). Busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses.

Por otra parte, el desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad social y en la distribución del ingreso. En este proceso, es decisiva la labor del Estado en promover y coordinar, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Según la ONU, el desarrollo es básicamente un proceso de vida que permite contar con alternativas u opciones de selección para las personas. Las aspiraciones de la gente, en general, pueden resumirse en tres niveles: a) acceso a recursos que permitan un aceptable nivel de vida; b) una vida prolongada y saludable y c) la búsqueda de conocimientos.



Llevar a la práctica estos conceptos implica que la institución debe enfocar sus esfuerzos en facilitar a la población el acceso a servicios sociales, de manera primaria en lo que le corresponda según su mandato (atención social y provisión de servicios sociales, apoyo a la economía de las familias en situación de pobreza extrema y construcción y/o fortalecimiento de capacidades humanas y sociales) y de manera especial haciendo acciones de incidencia y articulación con otras instituciones estatales para garantizar el goce de derechos de las personas en los territorios y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y de bienestar a toda la sociedad salvadoreña. Así mismo, se está coadyuvando al logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en particular las metas en el **ODS 1, Fin de la pobreza; ODS 2, Hambre Cero; y ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico.**

Resultado Específico 1.1 “Mejoradas las condiciones socio-económicas de la población”

El acceso a servicios sociales es fundamental para hacer posible que la población tenga condiciones favorables de calidad de vida reduciendo así las disparidades sociales; para ello se requiere garantizar un entorno adecuado para que las personas puedan desarrollarse plenamente. Esto incluye contar servicios sociales que sean de calidad y que sean sostenibles. Así mismo, en coordinación con otras instituciones, posibilitar el acceso a servicios de educación y salud bajo los mayores estándares y poner a disposición de la comunidad espacios adecuados para el esparcimiento, el deporte y la cultura.

Por otro lado, siendo el bienestar social un derecho humano que pretende reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida, debe atender las necesidades particulares de determinados grupos de población que viven en los territorios atendidos por el ministerio —como personas que viven en la pobreza o en la extrema pobreza y grupos en mayor vulnerabilidad social—, por tanto, el MINDEL plantea un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población a nivel local.

El MINDEL, en coordinación con otras instancias del gobierno, ejecutará programas contemplados en el Plan de Desarrollo y Protección Social, con énfasis en que la persona que participa en ellos se pueda insertar en un plazo determinado al mercado laboral o a la economía formal.



Productos clave:

Producto 1.1.1

- Acceso a Servicios Sociales.

Producto 1.1.2

- Apoyo a la economía de familias vulnerables.

Resultado Específico 1.2 “Ampliadas las oportunidades para el desarrollo económico local”

El Desarrollo Económico Local se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso de desarrollo local endógeno.

La hipótesis de partida es que las localidades y territorios tienen un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales y culturales) y de economías de escala no explotadas que constituyen su potencial de desarrollo.

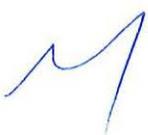
El MINDEL agrega, además, un elemento innovador y alternativo basado en la economía solidaria para alcanzar el anhelado desarrollo local, entendida como un proceso integrador de los esfuerzos sociales territoriales, que exige no solo un esfuerzo para articular los componentes de una estrategia con dicho enfoque, sino de aglutinar y crear las sinergias necesarias para el funcionamiento de esta. Se trata de adoptar una perspectiva constructiva y propositiva que ubica en su base y eje principal al ser humano, utilizando la creatividad humana para la creación de mecanismos que generen dinámicas y cohesiones sociales y económicas que permitan la reproducción de la vida en el marco de un estado de bienestar común.

El MINDEL, en conjunto con los gobiernos locales y otras instituciones del gobierno identificará el potencial de cada territorio, así como los incentivos adecuados para atraer el tipo de inversión que le interesa a cada territorio bajo una perspectiva de economía solidaria. Por otra parte, el MINDEL hará una apuesta por desarrollar la capacidad emprendedora de la población local fomentando actividades económicas innovadoras, cooperativas y escalables.

Productos clave:

Producto 1.2.1

- Apoyo a iniciativas productivas locales.





Resultado Estratégico 2: “Fortalecidas las capacidades humanas e institucionales para la Gestión del Territorio”

La Gestión Local es un proceso de construcción social, político y también simbólico. Los procesos de concertación comprendidos en la gestión pública van construyendo política y también simbólicamente una territorialidad de referencia en la relación entre los distintos actores y en las cuestiones que ingresan a la agenda local. Incluye el fortalecimiento de todos los actores locales desde la autoridad del territorio hasta la construcción de capacidades de autogestión y habilidades sociales con enfoque de mejoramiento de vida en la ciudadanía, así como la ejecución de acciones de incidencia política desde la institución, articulando a los actores locales para encontrar soluciones a los problemas coyunturales y coadyuvar al logro de acuerdos y consenso en temas relacionados al Desarrollo Local.

Resultado Específico 2.1 “Fortalecidas las capacidades de las instituciones para la gestión local”

El MINDEL, por medio de diferentes intervenciones, fortalecerá las capacidades de los gobiernos locales en diversas materias: administrativa, financiera, tributaria, de planificación, de inversión y de prestación de servicios de calidad, entre otros. La formación del personal, la dotación de herramientas tecnológicas, el diseño de nuevos instrumentos financieros, la revisión del marco legal, entre otros, son algunas de las acciones que el MINDEL implementará con los gobiernos locales.

Productos clave:

Producto 2.1.1

- Instituciones con capacidades instaladas para la gestión local.

Resultado Específico 2.2 “Fortalecidas las capacidades de las personas para la autogestión local”

Por otra parte, este esfuerzo de fortalecimiento de capacidades debe ser extendido a otras instituciones del gobierno nacional y de la sociedad civil, que son parte del tejido socio-institucional y juegan un rol importante en el Desarrollo Local con sus intervenciones particulares. Su participación en la contraloría social aumentará la posibilidad de tener políticas locales mejor adaptadas a las necesidades del territorio.

Productos clave:



Producto 2.2.1

- Personas con capacidades para la autogestión local.

Resultado Estratégico 3: “Mejorada la capacidad de resiliencia en contextos de crisis o circunstancias exógenas”

Situación que aborda

Las ciencias sociales hacen referencia al término resiliencia para describir a personas capaces de desarrollarse psicológicamente sanos a pesar de vivir en contextos de alto riesgo, como entornos de pobreza, enfrentar múltiples problemas sociales, situaciones de estrés prolongado, desastres naturales, crisis económicas, etc. Se refiere tanto a los individuos en particular como a los grupos familiares o colectivos que son capaces de minimizar y sobreponerse a los efectos nocivos de las adversidades y los contextos desfavorecidos y deprivados socioculturalmente, capacidad que les permite lidiar, enfrentar y sobreponerse, sin ver afectados sus derechos. (Rutter, 1993, Werner, 2003, PNUD, 2018).

Resultado Específico 3.1 “Aumentada la capacidad de resiliencia social de las localidades y municipios para la afrontar contextos de crisis o circunstancias exógenas ”

El MINDEL promoverá el fortalecimiento de capacidades en dos dimensiones: a nivel de las personas para generar dicha capacidad, construida socialmente, dinámica e interactiva que transforme el entorno y en cuya construcción tienen un rol clave las instituciones, incluidas las del Estado, así como diversos actores sociales, por lo que además se realizará desde la dimensión institucional con las autoridades locales.

Productos clave:

Producto 3.1.1

- Generación de capacidad de respuesta ante contextos de crisis en los territorios.

Resultado Específico 3.2 “Garantizada la asistencia social y humanitaria a grupos en situación de vulnerabilidad”

Dentro de las funciones atribuidas al Ministerio de Desarrollo Local, está la de brindar atención alimentaria y no alimentaria a poblaciones en condición de vulnerabilidad social, especialmente



a aquellos grupos poblacionales que tienen limitada su capacidad de acceso y/o disponibilidad de alimentos, especialmente en contextos de crisis o por circunstancias exógenas.

Este rol lo ejecuta a través de la División de Asistencia Alimentaria (DAA), instancia que utiliza fondos del presupuesto ordinario, para la adquisición de alimentos no perecederos que son parte de la canasta básica alimentaria, además de otros suministros que administra a otras instituciones.

La División de Asistencia Alimentaria (DAA) inicia su gestión en 1995 y es constituida legalmente en 1997 mediante Decreto Legislativo No. 936. Tiene como objetivo dirigir y coordinar con las instancias gubernamentales correspondientes acciones sociales que den respuesta a solicitudes dirigidas, a partir de agosto de 2019, al Ministerio de Desarrollo Local.

La DAA no solo brinda asistencia en situaciones de emergencia, en la que su función es más visible, sino también en apoyo a programas regulares de alimentación y nutrición ejecutados en coordinación con diferentes instancias del país. Entonces, es responsable de operativizar la política de asistencia alimentaria y nutricional del MINDEL para apoyar grupos vulnerables y coordinar con otros actores nacionales e internacionales que lo demanden. Para ello realiza las siguientes funciones:

- Logística de Cadena Alimentaria: Internación, almacenamiento, conservación distribución, -monetización- y control de inventarios de alimentos donados por fuentes bilaterales o multilaterales en la conformidad a los convenios suscritos por el Gobierno de El Salvador con entidades nacionales o extranjeras, entre quienes destaca el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- Sistema de Información sobre procesos de distribución de alimentos a nivel nacional: Beneficiarios, Raciones, Toneladas, Alimentos.
- Gestionar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, cooperación para el desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.
- Participación en la política alimentaria del país y en la formulación de proyectos alimentarios de carácter nacional.

Productos clave:

Producto 3.2.1

- Asistencia Social y Humanitaria.

Resultado Estratégico 4: “Fortalecido el ejercicio de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad”

Situación que aborda

El Gobierno Nacional concibe la política social como una serie de oportunidades integrales, que aplicada sin corrupción y clientelismo, contribuirá a incrementar el índice de desarrollo humano, la calidad de vida de las personas, las familias y las comunidades. Mediante aumentos de inversión social de manera gradual y proporcional pero sostenida, con énfasis en los grupos en condición de mayor vulnerabilidad y exclusión. Entre estos grupos están las mujeres en situación de violencia y exclusión, las personas adultas mayores y las personas que han sido víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, específicamente, en el marco del conflicto armado interno.

Mujeres en situación de violencia y exclusión

El Salvador es uno de los países que muestra avances importantes en materia de legislación para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, sin embargo sigue enfrentando retos para lograr mayores avances en el desarrollo de las mujeres, entre los que destacan:

- Baja participación laboral: El Salvador registra una de las tasas de participación laboral femenina más bajas de América Latina y el Caribe (ALC), ya que solo el 46.32% de las mujeres en edad de trabajar participa en el mercado laboral, versus el 80.56% de los hombres en el mismo rango de edad, lo que refleja una brecha de tasa de participación entre hombres y mujeres del 34.24%.
- La tasa de inactividad, que corresponde a la proporción de la población en edad de trabajar que se encuentra económicamente inactiva, es decir que no tiene un trabajo en la ocupación a cambio de remuneración, ni lo busca activamente es de 53.7% para las mujeres, frente al 19.4% para los hombres. Esa situación es todavía más grave en la zona rural donde alcanza un valor de 64.1% para las mujeres frente al 14.1% para los hombres. En este punto merece la pena mencionar que la brecha entre mujeres y hombres que no buscaron empleo por quehaceres domésticos es de 67.74%.
- En cuanto a la brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, esta resultó ser de \$53.45 a partir de un salario promedio de \$330.05 para los hombres y \$276.60 para las mujeres.

Otra situación que da cuenta del contexto laboral de las mujeres es que la mayoría de la población ocupada en el sector informal en área urbana son mujeres, con un valor del 49.21% frente al 38.54% que son hombres (se excluye el servicio doméstico). La situación de este grupo poblacional es de suma importancia, tomando en cuenta que es representa el 53.04% de la población total del país, frente al 46.96% que representan los hombres.

Adicionalmente, existen otras condicionantes sociales que afectan directamente a la situación económica de las mujeres, entre las que merece la pena recalcar:



- La tasa de analfabetismo en la población de 10 años o más es de 12.2% para las mujeres, frente al 8.5% para los hombres.
- Alta prevalencia de la violencia contra las mujeres y baja búsqueda de ayuda institucional y de denuncias por parte de las sobrevivientes de violencia: en 2017, 67.4% de las mujeres de 15 años o más reportaron algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y 33.8% en los últimos 12 meses.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer El Salvador 2017, realizada por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía, siete de cada diez mujeres en el área urbana de nuestro país han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida y cuatro de cada diez, en los últimos 12 meses. Los datos no son muy diferentes en el contexto rural. El departamento con mayor prevalencia de violencia es Morazán. El ámbito en donde se presenta la mayor prevalencia de violencia es el público, particularmente en la comunidad, seguida por el ámbito educativo y laboral respectivamente.

Del total de mujeres que manifiestan haber sido agredidas a lo largo de su vida, solo seis de cada 100 interpusieron la denuncia o acudieron a una institución en búsqueda de apoyo; algunos de los motivos por los que no buscaron ayuda o no pusieron la denuncia destaca la inaccesibilidad de las instituciones y además, porque consideran que su denuncia carece de credibilidad, les da vergüenza y recibieron algún tipo de amenaza .

En materia de salud, existen retos importantes como la prevalencia del embarazo en las adolescentes, que para el año 2017 fue del 28%; es decir 19,190 niñas y adolescentes embarazadas fueron inscritas en el sistema de salud. Esta problemática está vinculada a la situación de violencia de género, puntualmente la violencia sexual; asimismo, tiene relación con la tendencia de suicidios en adolescentes, que para el año 2018 se registraron 90 casos de mujeres adolescentes vinculadas con embarazo a temprana edad. De manera complementaria, el comportamiento de acceso de la población de mujeres en edad fértil al uso de anticonceptivos es del 12.7% para el mismo año.

Según datos de la OPS, la razón de la mortalidad materna en El Salvador es de 28.6 por cada 100,000 nacidos vivos, que si bien supera la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aún es una apuesta para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Asimismo, resalta que la tasa de nuevos diagnósticos de VIH es de 19 para las mujeres y 3.4 para los hombres en el año 2018, representando una brecha importante. Respecto el cáncer de mama, para el año 2016 la tasa es de 9.2 por cada 100,000 habitantes en El Salvador.

Víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado interno

Por otro lado, el gobierno de El Salvador ha priorizado en su mandato el respeto, garantía y el desarrollo progresivo de los derechos humanos, dando especial atención a su obligación estatal sobre reparaciones a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno que vivió el país; así como a las referidas en los casos



sobre los cuales se han emitido recomendaciones o sentencias por los mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos. Para tal fin, el Gobierno de El Salvador implementa una serie de medidas reparatorias bajo las formas de indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (Decreto ejecutivo 204, 2010).

Además, el Ministerio de Desarrollo Local tendrá un papel articulador, así como ejecutor, de algunas de las medidas de restitución y de reparación a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno, incluyendo las que señaladas en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso “Caso Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños Vs. El Salvador”.

Atención a personas adultas mayores

Según la encuesta de hogares de propósitos múltiples (DIGESTYC, 2019), se estima que aproximadamente 911 mil personas, el 13.6% de la población total del país, corresponde a las personas de 60 años o más; edad que según el Art. 2 de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, reconoce como tal. Un gran porcentaje de este grupo etéreo se considera que vive en situación de pobreza, a partir del hecho que la mayoría no cuenta con una pensión contributiva o no contributiva. De acuerdo al informe de labores de la Superintendencia de Pensiones, a diciembre de 2019, se registraba que solamente 55,125 personas están pensionadas por vejez en el Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP). La población pensionada atendida por ISSS, IPSFA e INPEP, sumado a las atendidas por el SAP hace un total de 294,204 representando el 33% de la población adulta mayor total, esto significa que el 77% de esta población se encuentra desprotegida de recibir una pensión en esta etapa de vida. Por la parte no contributiva, en 2019 recibían apoyo monetario 37,868 personas adultas mayores de 70 años en adelante, residentes en 119 municipios con mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en el marco de la Pensión Solidaria por Vejez.

Otra situación que es subyacente porque no se registran estadísticas oficiales al respecto pero que afecta a muchas personas adultas mayores, es el maltrato físico y psicoemocional en el entorno del hogar y la comunidad, lo cual reduce su calidad de vida y limitan su resiliencia humana, es decir, el conjunto de capacidades que les permiten lidiar, enfrentar y sobreponerse a las adversidades, sin comprometer sus derechos y opciones actuales y futuras de desarrollo (PNUD, 2014 y OXFAM, 2013) . Esto no se limita a un atributo o característica de personalidad, sino que es el resultado de la interacción entre aspectos internos y externos al individuo; estos últimos son las estructuras y dinámicas sociales. En su caso, existen debilidades en sus redes de apoyo, de las cuales se observa falta de colaboración efectiva y sistemática, por ejemplo, por parte de la comunidad, de las municipalidades, así como con de los establecimientos del primer nivel de atención en salud para dar cumplimiento a sus requerimientos de atención.

Por tanto, las personas adultas mayores sufren de altos niveles de vulnerabilidad, lo cual impacta directamente su calidad de vida, por lo que el MINDEL busca contribuir a la reducción



de la vulnerabilidad, impulsando mejoras en como el Estado garantiza sus derechos humanos, reduciendo sus privaciones y carencias para una vida digna, así como mejorar su resiliencia humana por medio del fortalecimiento de sus redes de apoyo y la mejora de su estado físico y emocional con un enfoque proactivo que considere el curso de la vida para lograr un envejecimiento activo y saludable en toda la población salvadoreña.

Resultado Específico 4.1 “Se ha contribuido a lograr la autonomía y desarrollo de las mujeres atendidas”

Ante la situación tan compleja que viven las mujeres, nace el Programa Ciudad Mujer, como una alternativa de política pública afirmativa para brindar respuesta a las necesidades e interés de las mujeres desde los servicios y programas de las instituciones públicas.

El programa ofrece a las mujeres un abordaje integral a sus necesidades e interés, en el que intervienen un conjunto de 15 instituciones del Estado salvadoreño a través de 6 centros de atención ubicados estratégicamente en el territorio conocidos como Centros Ciudad Mujer, que constituyen un modelo de servicios integrados bajo un mismo techo, donde se brinda una atención coordinada y complementaria, con enfoque sistémico a la población femenina de El Salvador por medio de la facilitación de servicios que satisfagan sus necesidades básicas e intereses estratégicos.

Así mismo, se está coadyuvando al logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en particular las metas en el **ODS 5, Igualdad de Género**.

Productos clave:

Producto 4.1.1

- Mejorada la autonomía y desarrollo de las mujeres atendidas.

Resultado Específico 4.2 “Se ha contribuido a la reparación moral, simbólica y material de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno”

En lo que se refiere al cumplimiento de medidas del “Programa de Reparaciones a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno”, el MINDEL asume un rol de facilitar y coordinar el Consejo Directivo de Registro de Víctimas y de su Mesa de Seguimiento¹, que tiene como responsabilidad el seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación y el establecimiento y actualización del Registro de víctimas.

¹ Rol que originalmente fue delegado a la Ex Secretaría de Inclusión Social (SIS) en el decreto ejecutivo 204, de fecha 23 de octubre de 2010, sobre el Programa de reparaciones a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno.



Por otro lado, en el marco de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso “Caso Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños Vs. El Salvador”, el MINDEL debe cumplir con algunas medidas de restitución, que incluye impulsar, junto a otras instituciones del gobierno central, el Programa de desarrollo dirigido al caserío El Mozote y lugares aledaños. A MINDEL le corresponde la construcción y operación de dos ‘centros de día’ para la atención de personas adultas mayores.

Productos clave:

Producto 4.2.1

- Contribución a la reparación moral, simbólica y material de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno.

Resultado Específico 4.3 “Se ha contribuido a mejorar la atención de las personas adultas mayores”

A partir de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas Mayores, y de otros acuerdos internacionales sobre el tema de población adulta mayor que han sido ratificados por El Salvador, el país tiene compromisos que debe cumplir. Para ello, se ha venido desarrollando un trabajo articulado, interinstitucional e intersectorial que ha permitido avances en materia de derechos humanos.

En el marco del cumplimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, el MINDEL ha establecido un espacio de coordinación con la Coalición Nacional por la Dignidad de las Personas Mayores (LA COALICIÓN), organización civil que aglutina trece organizaciones de personas adultas mayores a nivel nacional.

A partir de las reuniones sostenidas se han identificado tres temas prioritarios para trabajar:

- a) Discusión y aprobación de la Ley de la Persona Adulta Mayor, la cual está en revisión por parte de la Asamblea Legislativa y en la que LA COALICIÓN participa.
- b) Política pública de la persona adulta mayor, implica considerar la política que se trabajó en la gestión anterior, la cual fue altamente participativa en su construcción.
- c) Reactivación del CONAIPAM para asumir de forma integral el seguimiento al cumplimiento de la Ley y de los instrumentos de política que existan.

En el marco de la actual administración de gobierno, la coordinación del CONAIPAM se delega al Ministerio de Desarrollo Local -MINDEL, que junto a las instituciones que lo integran asumen un sólido compromiso de promocionar e impulsar intervenciones integrales para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las personas adultas mayores.



Productos clave:

Producto 4.3.1

- Mejorada la atención a las personas adultas mayores.

Resultado Estratégico 5: “Fortalecida la Gobernanza para el Desarrollo Local solidario”

Situación que aborda

El fortalecimiento de la gobernanza se plantea como un elemento clave para el Desarrollo Local, considerando la definición que hace la Real Academia de la Lengua Española²: «Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía». En ese sentido, se abordan acciones conducentes a que las instituciones públicas, privadas, la ciudadanía y otros actores relevantes del territorio gestionen los asuntos públicos y concretamente en la toma de decisiones que impacten a sus municipios en el marco de las intervenciones en materia de Desarrollo Local.

La ‘buena gobernanza’ promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero (ONU). Es, por tanto, un proceso de incidencia que se relaciona con la capacidad de realizar una buena gestión de los asuntos públicos para producir bienestar en los territorios.

Según Aguilar Villanueva, “el aporte del enfoque de la gobernanza es importante en nuestras sociedades, puesto que (re)establece la valía y capacidad de los actores sociales, en tanto que nos lleva a (re)descubrir o reivindicar que en la sociedad contemporánea están presentes agentes con capacidad relativa de autogobierno y autorreproducción (familias, ONG, empresas, organizaciones sociales, iglesias, comunidades locales...), cuyos aportes contribuyen significativamente a la coordinación intrasocietal”. Además que “la capacidad de dar rumbo a la sociedad y de realizarlo va a depender de las formas de sinergia analítica, valorativa, normativa, tecnológica, operativa que el gobierno logre suscitar, facilitar y establecer con los sectores de la sociedad para identificar los problemas públicos, establecer las prioridades de las políticas públicas y del gasto público y, en concreto, va a depender de la habilidad gubernamental para articular y compatibilizar los intereses e iniciativas de los múltiples actores sociales en proyectos de relevancia social y convocarlos a la puesta en común de recursos” (Aguilar, J., 2006) .

² La Real Academia Española, en Decisión del Pleno del 21 de diciembre de 2000.





Resultado Específico 5.1 “Fortalecida la gestión articulada de políticas y programas en los territorios”

Fortalecer la gobernanza territorial significará incrementar las capacidades de las y los actores locales, de las entidades gubernamentales, y de otras partes interesadas para resolver los problemas apremiantes y de contribuir al desarrollo de sus territorios mediante la articulación y participación. Este proceso de fortalecimiento implica, además, la formulación e implementación de principios, normas, procedimientos y buenas prácticas para decidir colectivamente sobre las metas comunes de la convivencia y sobre la manera de coordinarse para realizar los objetivos decididos. Es, por tanto, un elemento fundamental para que un proyecto social genere los resultados deseados y el empoderamiento de las y los actores involucrados para una coordinación robusta.

El logro de este resultado va orientado, especialmente, por un lado a fortalecer a las instituciones públicas (a todo nivel) para una mejor articulación y coordinación para la gestión del desarrollo local; y por otro, al establecimiento de alianzas estratégicas y de cooperación, con entidades nacionales e internacionales para la gestión del desarrollo local de manera sostenible.

Productos clave:

- Producto 5.1.1**

 - Instituciones públicas articuladas para la gestión del desarrollo local.
- Producto 5.1.2**

 - Establecidas alianzas estratégicas y de cooperación.

Resultado Estratégico 6: “Fortalecidas las capacidades institucionales para una gestión eficaz, eficiente y transparente”

Las acciones realizadas por los países desarrollados para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía acerca del nivel de los servicios de la Administración Pública, influenciados por los "Servicios de Calidad" que reciben en el Sector Privado, han llevado a la tendencia generalizada de que los Gobiernos de los Estados revisen y adecúen su funcionamiento y el de sus organizaciones, adoptando el Nuevo Modelo de la Gestión Pública, con el fin de recuperar su capacidad de gestión como agentes eficientes y que tienen la obligación primaria de responder a las expectativas de las personas que, en definitiva, les han elegido como representantes de su voluntad.





Los primeros cinco resultados estratégicos del presente Plan Estratégico responden directamente a la satisfacción de las necesidades de la población, es decir, el esfuerzo institucional realizado para entregar productos y servicios se hace con el fin de generar efectos que se traducen en cambios en la calidad de vida, comportamientos y actitudes de las personas y en el entorno en el cual se desarrollan. Sin embargo, la institución requiere ser eficaz y eficiente en la realización de estos esfuerzos e iniciativas, para lo cual debe estar fortalecida, capacitada y desarrollando permanentemente nuevas y mejores formas de trabajo con calidad y transparencia. Es por eso, que el fortalecimiento de las capacidades institucionales es clave para el logro de Resultados en el Desarrollo.

De ahí que, es clave que se gestionen eficientemente los recursos institucionales y el Talento Humano, mantener los más altos estándares de calidad en sus procesos y procedimientos, hacer uso de las mejores soluciones tecnológicas, mantener las mejores prácticas laborales con transparencia y ética, así como potenciar la participación activa de la ciudadanía en la gestión institucional. Todo este trabajo se logra desde el esfuerzo conjunto de todas las unidades que forman parte de la estructura organizacional del MINDEL.

Resultado Específico 6.1 “Fortalecida la gestión de los recursos institucionales”

Distintos modelos de excelencia en la gestión basan su enfoque en fortalecer determinados agentes facilitadores para que la organización optimice su desempeño y esto se refleje en sus resultados. Son claves en el enfoque de ambos, elementos facilitadores como el liderazgo y estilo de gestión, el desarrollo de las personas, la gestión eficiente de los recursos, los grupos usuarios, los procesos y los resultados.

El activo más importante de una organización es el Talento Humano, es decir, las personas que conforman los equipos de trabajo con sus competencias y habilidades, tanto técnicas como las socioemocionales. El talento humano es la fuerza que transforma los insumos, una vez han sido procesados, en los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía. Por tanto, resulta clave que la institución fortalezca continuamente al personal, de manera individual y también como colectivo, para que se mantenga al día con conocimientos y habilidades, lo cual incluye mantenerles saludables, motivados y con bienestar. Por otro lado, es un elemento facilitador del desempeño organizacional la gestión eficiente de otros recursos clave para la institución como las herramientas y equipamiento tecnológico, de cara a la transformación digital, así como contar con las instalaciones y equipamiento adecuado para potenciar la productividad.





Productos clave:

- Producto 6.1.1**

 - Talento humano fortalecido.
- Producto 6.1.2**

 - Herramientas y equipamiento tecnológico para la transformación digital.
- Producto 6.1.3**

 - Infraestructura física e instalaciones adecuadas.

Resultado Específico 6.2 “Mejorada la eficacia y eficiencia de la gestión institucional”

Según el Manual de Capacitación y Asistencia Técnica para la Reforma Presupuestaria (Ministerio de Hacienda, 2013), la gestión por resultados es un modelo de administración de los recursos públicos que privilegia los resultados y sus evidencias en lugar de los insumos, se centra en el cumplimiento de objetivos definidos en proceso de Planificación Estratégica Nacional/Sectorial, combinando para tal fin estrategias que incrementen la eficiencia en el uso de los recursos públicos (humano, financiero, etc.), procesos y medidas para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

La GpR “es una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles de los resultados del país. Proporciona un marco coherente para la eficacia del desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados” (Mesa Redonda de Resultados de Marrakech, 2004).

En ese sentido, la Reforma del Sistema Presupuestario que se está impulsando actualmente en el país, tiene como componente principal la transición de un enfoque por Áreas de Gestión hacia un Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, lo cual demanda un cambio de paradigmas y actitudes al pasar de un esquema de control de insumos hacia un esquema de presupuestación de los servicios públicos sujeto a la obtención de resultados, así como estar en la capacidad de poder ofrecer evidencia de ello. Por tanto, existe el compromiso para que la institución mejore sus estándares de calidad e incremente su productividad con el compromiso de optimizar el uso de los recursos a los efectos de posibilitar un uso más creativo y eficiente de los mismos.

La Gestión por Resultados, es por tanto, un mecanismo de fortalecimiento de las capacidades de planificación y optimización de los procesos críticos de la organización, así como de la mejora



continua de sus procesos, siendo un instrumento idóneo a los efectos de asegurar la existencia de capacidades internas que aseguren los fines que se persiguen.

Productos clave:

- Producto 6.2.1**

 - Información generada con base en resultados y evidencia.
- Producto 6.2.2**

 - Estándares y mejora continua en la gestión institucional.

Resultado Específico 6.3 “Potenciada la participación ciudadana en la gestión institucional”

La nueva gerencia social indica que un abordaje apropiado para la formulación, implementación y retroalimentación de las políticas públicas consiste en construir su marco conceptual de enfoques, conceptos y prácticas en el fortalecimiento de las capacidades y las oportunidades para la interacción entre diversos actores sociales y especialmente los que han sido tradicionalmente excluidos. Por tanto, los procesos de formación de políticas públicas deben ser incluyentes y sostenibles para la generación de resultados valiosos de las políticas y programas sociales en el seno de las organizaciones donde se gestionan (Mokate y Saavedra, 2006).

Mokate y Saaavedra continúan con la premisa de que *“los ciudadanos pueden tener interés en el bienestar de la población así no obtengan ningún beneficio directo o indirecto del producto o servicio que entrega cierto programa social. Su interés puede ser simplemente el que quiere que se usen bien los recursos públicos y que los programas sociales tengan impacto. Puede ser un interés humano, en el bienestar de todos los miembros de la sociedad”*.

Bajo esta concepción, los que están a cargo del ciclo programático de las políticas públicas, de los programas y/o de los proyectos sociales, interactúan con personas y comunidades que toman múltiples papeles en su relación de intercambio la institución. Por lo tanto, se deben gestionar medios pertinentes y de calidad para informar, responder, rendir cuentas y relacionarse con la ciudadanía, así como crear los espacios de participación según sus expectativas.

Por ejemplo, para garantizar la pertinencia de las propuestas institucionales y para fortalecer la inclusión social, los programas y proyectos deben ser formulados e implementados de forma participativa con sus múltiples involucrados. La participación activa, compromiso y trabajo con los participantes, no solamente garantiza la creación de valor, sino que ayuda a la construcción de ciudadanía y al fortalecimiento del sistema democrático (Mokate y Saavedra, 2006).





Productos clave:

Producto 6.3.1

- Gestión orientada a la ciudadanía.

M

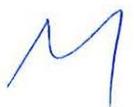


OFERTA PROGRAMÁTICA

El MINDEL tiene un papel clave en la articulación y ejecución de programas, proyectos y servicios sociales que buscan atender a la población en situación de vulnerabilidad que reside en los territorios. Los productos clave detallados en la sección anterior para cada uno de los Resultados Específicos son generados a partir de la oferta programática institucional con su ejecución efectiva y eficiente.

A continuación, se muestra el detalle de programas, proyectos y servicios sociales en los que se interviene:

Programa, proyecto o servicio social	Propósito	Intervenciones
<p>Programa Ciudad Mujer</p>	<p>Programa impulsado por el Gobierno de El Salvador, con el que se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de orientación para la salud sexual y reproductiva en los centros Ciudad Mujer y en los territorios. ▪ Servicios de orientación para la prevención y atención a la violencia de género en los centros Ciudad Mujer y en los territorios. ▪ Servicios de orientación para la autonomía económica de las mujeres en los centros Ciudad Mujer y en los territorios. <p>Cuenta con seis centros de atención, donde 14 instituciones del Estado brindan servicios de manera gratuita</p>
<p>División de Asistencia Alimentaria (DAA)</p>	<p>Asistencia alimentaria y humanitaria a grupos vulnerables y coordinación con otros actores nacionales e internacionales que lo demanden en materia de apoyo en contextos de crisis. Además, tiene a su cargo la logística de almacenamiento y distribución de alimentos donados por fuentes bilaterales o multilaterales en la conformidad a los convenios suscritos por el Gobierno de El Salvador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Provisión de paquetes alimenticios para mujeres, niñas y niños en condición de desnutrición (Seguridad alimentaria en las intervenciones en el territorio). ▪ Asistencia humanitaria a población en situación de emergencia.
<p>Estrategia de Erradicación de la Pobreza (EER)</p>	<p>Con la implementación de la Estrategia se busca contribuir progresivamente a la erradicación de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, a través del desarrollo de capacidades y mejora del ingreso a las personas en condición de pobreza en 262 municipios.</p>	<p>La Estrategia está orientada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender derechos humanos fundamentales: salud, alimentación y educación. ▪ Crear medios de vida sostenibles y fortalecer los activos productivos y humanos. ▪ Aumentar capacidades para enfrentar la vulnerabilidad. ▪ Incluye entrega de transferencias monetarias condicionadas (familias con hijas e hijos menores de 3 años y/o estudiando tercer ciclo y bachillerato) y





Programa, proyecto o servicio social	Propósito	Intervenciones
<p>Programa Indemnizatorio a víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno</p>	<p>Es un mecanismo de reparación a los daños sufridos durante el conflicto armado por medio de la entrega de transferencias monetarias con finalidad compensatoria, de carácter continuo y según la disponibilidad de fondos.</p>	<p>no condicionadas (personas adultas mayores y personas con discapacidad certificada)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencias monetarias
<p>Atención a las Personas Adultas Mayores de las comunidades El Mozote y lugares aledaños</p>	<p>Potenciar el bienestar de las personas adultas mayores de las comunidades El Mozote y lugares aledaños</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios especializados y equipamiento del Centro de Atención de la Persona Adulta Mayor localizado en el cantón La Joya y en El Mozote.
<p>Programa Emprendimiento Solidario</p>	<p>El objetivo del programa es potenciar las iniciativas productivas que surgen de los territorios, promover el emprendedurismo y contribuir a la gestión del empleo, para contribuir al crecimiento económico y potenciar la competitividad territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento a los Gobiernos Locales ▪ Fortalecimiento de capacidades para generación de ingresos ▪ Apoyo a la creación de emprendimientos
<p>Enfoque de Mejoramiento de Vida</p>	<p>El proyecto tiene el propósito de contribuir a promover el desarrollo local en las municipalidades, a partir de fortalecer las capacidades de las y los actores locales para la ejecución de los programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene 3 niveles de intervención: ▪ Fortalecer la gestión municipal de los gobiernos locales, con énfasis en la Planificación Estratégica Participativa y la promoción social. ▪ Fortalecer la organización y capacitar al liderazgo Local para constituirse en un espacio de concertación y articulación de iniciativas de desarrollo. ▪ Promover que las familias participen en los círculos de Mejoramiento de Vida, en ellos se reflexiona sobre temas que tienen que ver con su cotidianidad: economía familiar, salud, seguridad alimentaria, convivencia familiar, medio Ambiente.

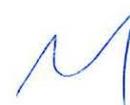


SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Seguimiento y la Evaluación, constituye una de las fases del ciclo de planificación que consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan y sus resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de formulación y con la misión de la institución.

Los principales objetivos del seguimiento y evaluación institucional recaen en mejorar los procesos internos generando alertas para optimizar la gestión, y que la información que se genere facilite la toma de decisiones. La estrategia de seguimiento y evaluación institucional tiene como característica la participación de los diferentes actores institucionales, por medio del seguimiento de sus planes operativos, generando insumos y alertas tempranas para la toma de decisiones en función del logro de los resultados propuestos.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, como dependencia del Despacho Ministerial, tiene dentro de sus competencias la elaboración e implementación de metodologías y herramientas para el seguimiento y evaluación de los instrumentos que se desprenden del proceso de planificación, los que permiten operativizar la estrategia institucional con enfoque de resultados.





FINANCIAMIENTO

Para llevar a cabo las actividades planteadas en el presente plan, en el marco de la oferta programática del MINDEL, a continuación, se presentan una estimación de los montos requeridos para financiar sus principales programas 2022-2024:

Actividades/Proyectos	Programación			TOTAL
	2022	2023	2024	US\$
<i>Atención Integral en los Centros de Ciudad Mujer</i>	7,700,000	7,700,000	7,700,000	23,100,000
<i>Fortalecimiento del ejercicio de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.</i>	1,008,750	1,008,750	1,008,750	3,026,250
<i>Asistencia a población en situaciones de emergencia y/o vulnerabilidad alimentaria.</i>	2,000,000	2,000,000	2,000,000	6,000,000
<i>Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador.</i>	15,000,000	15,000,000	15,000,000	45,000,000
TOTAL GENERAL	25,708,750	25,708,750	25,708,750	77,126,250

M

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (2006) "Gobernanza y Gestión Pública", Fondo de Cultura Económica, México, DF.
- Alburquerque, F. (1997) "Metodología para el Desarrollo Económico Local, Dirección de Desarrollo y Gestión Local". ILPES, CEPAL.
- Estupiñan, J., Batista, N., Torres, R., Toapanta, A. y Oviedo, F. (2017) "La perspectiva ambiental en el desarrollo local", Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Edo. de México, México.
- Ministerio de Hacienda (2013) "Plan de capacitación y asistencia técnica para la reforma presupuestaria", GOES, El Salvador.
- Mokate, K y Saavedra, J. (2006) "Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas", INDES-BID, Washington DC.
- Pahl-Wost, C. (2007) Las implicaciones de la complejidad para la gestión integrada de recursos. Modelado de entorno y software, 22, 561-569.
- Pastor A., et al. (2013) "Comparación de los modelos de evaluación de la excelencia empresarial", Tourism & Management Studies, vol. 4, 2013, pp. 1058-1072, Universidade do Algarve, Portugal.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD (2009) "Informe sobre Desarrollo Humano 2009 - Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos", ONU, Nueva York.
- Rivera Ocampo, R. (2019) "Sistematización de la Consulta Nacional para Creación del MINDEL (FASE 1)". FISDL/ PMA, San Salvador.
- Velásquez, F. (1998) "Gobierno local y promoción del desarrollo. Una reflexión sobre el caso Colombiano", en Gobiernos Locales y desarrollo en América Latina, Lima, USAID/ESAN.

ANEXOS

ANEXO 1. ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAPRES	Casa Presidencial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONAMYPE	Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EHPM	Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
FISDL	Fondo de Inversión Local para el Desarrollo Local
FINET	Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía
FODES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
GOES	Gobierno de El Salvador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación
MINEC	Ministerio de Economía
MINDEL	Ministerio de Desarrollo Local
MINGOBDT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINSAL	Ministerio de Salud
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MOP	Ministerio de Obras Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PCS	Programa Comunidades Solidarias
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RIOE	Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo
RUP	Registro Único de Participantes
SPD	Socios para el Desarrollo
SPSU	Sistema de Protección Social Universal
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
UE	Unión Europea



ANEXO 2. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Articulación	Es el proceso mediante el cual, las instituciones y/o entidades se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.
Bienestar social	Conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.
Capacidades	Elementos fundamentales de la calidad de vida de las personas que hacen referencia a lo que cada individuo es capaz de hacer y ser. Constituyen, en esencia, un conjunto de oportunidades, usualmente interrelacionadas, para elegir y actuar en libertad; oportunidades que toman en cuenta las habilidades de las personas, pero de forma combinada con el entorno político, social, económico y ambiental
Competencias Socioemocionales	Son aquellos conocimientos o comprensiones, actitudes y habilidades de las personas que se requieren para desenvolverse y contribuir en los distintos ámbitos de la vida: personal, social y laboral.
Cultura	El conjunto de valores y creencias que dan forma, orientan y motivan el comportamiento de las personas; y que comprende el conjunto de procesos, de producción, reproducción e intercambios simbólicos, cuya génesis reside en la dimensión humana creadora de sentido que se expresa en realidades tangibles e intangibles.
Curso de Vida	Considerar efectos acumulativos tanto positivos como negativos, de los diferentes momentos de la vida, para comprender los problemas sociales a lo largo de la vida
Desarrollo Local	Proceso en el que interactúan actores locales, nacionales e incluso internacionales, para potenciar el capital endógeno que cada territorio posee con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas que en ellos habitan.
Discapacidad	Término genérico que abarca deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación debidas a la interacción entre las personas que padecen alguna "condición de salud" y las barreras ambientales que encuentran.
Gobernanza	Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.
Inclusión Social	Proceso por el cual se alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el empleo, la segmentación laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad (CEPAL, 2014).
Inter-sectorialidad	Intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.
Inter-institucional	Dos o más instituciones que se encuentran relacionadas entre sí o que tienen relación entre ellas para acciones determinadas entre sí.



TÉRMINO	DEFINICIÓN
Prevención de la Violencia	Promoción de capacidades, destrezas, acciones, planes y políticas integrales encaminadas a evitar o erradicar conductas lesivas a la persona humana, a su dignidad y al desarrollo pleno de la convivencia armónica en el conjunto social.
Privación	Carencia o escasez de los bienes materiales o de los conocimientos más elementales, al grado que impida una vida digna y plena.
Políticas públicas	Respuestas que da el Estado a las demandas de la sociedad en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. Involucra una toma de decisiones y un proceso previo de análisis y de valorización de dichas necesidades. Son el instrumento por medio del cual los Estados —a través de los gobiernos y sus instituciones— pueden abrir los espacios sociales, reducir las brechas de desigualdad y potenciar el desarrollo humano.
Protección social	Proceso que abarca una variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que busca garantizar los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado; también debe buscarse el logro de ciertos niveles dignos de ingreso. Es decir, garantizar un mínimo estándar de dignidad y bienestar para todas las personas a lo largo de su ciclo de vida y apoyar a los individuos y sus hogares a confrontar el riesgo y la adversidad.
Reconstrucción del tejido social	Es un esfuerzo por reparar el tejido roto de nuestra sociedad. Pará que las familias que componen una comunidad vivan ejerciendo sentido de pertenencia, a su vez se sientan seguros, incluidos y valorados.
Seguridad Social	Es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. La seguridad social ha sido considerada como un derecho humano básico en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944), y en su Recomendación sobre la Seguridad de los medios de vida, 1944 (Núm. 67). Este derecho está confirmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, y en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
Seguridad ciudadana	Consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna. Está centrada en el bienestar de las personas y considera que la provisión de seguridad ciudadana es un requisito indispensable para su desarrollo humano.